INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO
NIT. 900.129.243 -3
ICONONZO – TOLIMA

ASUNTO: Respuesta a observaciones presentadas al Proceso de Régimen Especial No. RE-004-2026
OBJETO: Adquisición de computadores y licencias de antivirus de acuerdo a los planes de formación integral trazados por la Institución Educativa El Triunfo

DESTINATARIO:
NEXA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA S.A.S.
NIT: 902.038.220-0
Correo electrónico: gerencia@nexaingenieria.com

Respetados señores:

La Institución Educativa El Triunfo del municipio de Icononzo, Tolima, en su calidad de entidad contratante, acusas recibo de la comunicación remitida por su representada mediante la cual formula observaciones y solicitudes de aclaración a los términos de la invitación pública del proceso de Régimen Especial No. RE-004-2026. Una vez analizadas formal y jurídicamente sus peticiones, nos permitimos dar respuesta motivada a las mismas en los siguientes términos:

1. Respecto a la solicitud de habilitación de correo electrónico para la presentación de ofertas

Frente a su solicitud de habilitar el correo electrónico institucional como mecanismo alternativo o complementario para la recepción de propuestas, la Institución Educativa El Triunfo informa que **NO ES PROCEDENTE ACCEDER A DICHA SOLICITUD.**

De acuerdo con las reglas y condiciones taxativamente establecidas en el pliego de condiciones del proceso, la presentación de propuestas se realizará **EXCLUSIVAMENTE EN SOBRE CERRADO Y EN MEDIO FÍSICO**, las cuales deberán ser entregadas directamente en la Rectoría de la sede principal de la Institución Educativa El Triunfo, ubicada en la Vereda El Triunfo del municipio de Icononzo - Tolima, dentro del plazo y horario fijados en el cronograma del proceso.

Dicha exigencia responde a la necesidad institucional de velar de manera estricta por la cadena de custodia, la intangibilidad de las propuestas, la transparencia, la seguridad jurídica y la absoluta igualdad de condiciones entre todos los participantes.

2. Respecto a la solicitud de aclaración sobre la acreditación de experiencia

En relación con su inquietud sobre la validez de certificaciones contractuales correspondientes a sistemas de respaldo energético (UPS), seguridad electrónica e infraestructura tecnológica en general, se reitera lo estipulado en los requisitos habilitantes de la convocatoria pública:

La experiencia habilitante debe acreditarse mediante la presentación de **mínimo dos (2) contratos, certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar** al de la presente contratación.

PRECISIÓN SOBRE EL OBJETO SIMILAR: Teniendo en cuenta que el objeto del proceso es 'CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CONSISTENTES EN COMPUTADORES Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS DE ACUERDO A LOS PLANES DE FORMACIÓN INTEGRAL TRAZADOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA', los contratos aportados deberán versar de manera directa sobre el suministro de equipos de cómputo y/o licenciamiento de software (antivirus) u objetos sustancialmente afines a la provisión de hardware y software informático.

En consecuencia, NO se considerarán como objeto similar aquellas certificaciones cuyo alcance principal corresponda a infraestructura eléctrica (UPS), seguridad electrónica, cableado estructurado u otros componentes de infraestructura tecnológica que no guarden concordancia directa con la adquisición de computadores y licenciamiento requeridos.

Agradecemos su interés en participar en los procesos de selección de nuestra institución y los invitamos a ajustar sus propuestas a las exigencias, formatos y plazos contemplados en los documentos definitivos de la convocatoria.

Cordialmente,

NELSON ANDELFO MORENO MORENO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO – EJECUTOR
ORIGINAL FIRMADO